

BLOQUE
AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
04	02	2014		08:10 a.m.	04:20 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de legalidad de cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.011.963	Jesús Ignacio Roldán Pérez		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 13 UNJYP	Rafael Aponte Martínez
Defensor	Fanny Gómez Gallego (310 371 3247)
Representantes de Víctimas	Jesús Ignacio Graciano Góez Julieth Álvarez Suaza
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Ariel Romero,		Montería
Ramiro Corena		Montería
Bertilda Rosa Hernández Vega		Montería

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

08:10 a.m.

00:00:32 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque se encuentra en permiso. Se establece conexión con la Cárcel La Picota de la ciudad de Bogotá donde está recluso el postulado Edwar Cobos Téllez, quien hace presencia con su defensor de confianza dr. Camilo Bocanegra Bernal.

00:10:45 La Sala le pregunta al postulado Edwar Cobos Téllez cuándo y cómo ingresa a las ACCU. El postulado responde que ingresa a finales del año 1998 luego de haber conocido a Carlos Castaño en el año 1996, cuando fue presentado por Javier Piedrahita. Ingresó a la dirección política nacional de las AUC y en el año 1999 se le encomienda la comandancia del bloque Montes de María, del departamento de Sucre.

00:17:08 La Sala le pregunta al postulado Cobos Téllez, quién es Javier Piedrahita, vínculos y su función en las ACCU, éste responde que **Javier Piedrahita** era un ganadero de Antioquia que tenía una Convivir para la protección de sus fincas, en ésta trabajaba alias Rodrigo Cadena y tenía una relación cercana a los hermanos Castaño Gil, era un hombre de autodefensas y se decía de él que había desterrado una fracción del EPL.

00:22:40 El postulado indica que Francisco Javier Piedrahita hacía parte de la Convivir Amanecer se desmovilizó con el bloque Mineros y al parecer falleció.

00:27:38 La Sala le pregunta al postulado los orígenes de los grupos paramilitares en la región de los Montes de María y la Mojana, haciendo alusión a una reunión que se realizó en la ciudad de Medellín con ganaderos y comerciantes de Sucre y Antioquia. El postulado Cobos Téllez manifestó que su presencia fue como ganadero y empresario y se llevó a cabo en el Club Unión del centro de esta ciudad, a ella asistieron **Javier Piedrahita, Nicolás Bergonzoli, Miguel Ángel Nule, Salvatore Mancuso, Elías Vélez** propietario de la finca Filadelfia, Nuevo Horizonte o Nuevo Oriente, **Antonio Correa, Carlos Pabón** ganadero del interior del país y **Joaquín García**. La reunión tenía el mismo fin de la reunión conocida como Las Canarias, que era el abandono que tenían los ganaderos y comerciantes del país por parte del Estado.

00:39:21 En esa reunión del Club Unión, se acordó la reunión que se hizo en Las Canarias, a ésta asistió Rodrigo ó 00 y su objetivo era que se volvieran multiplicadores de las autodefensas es decir, que hicieran presencia de manera constante y con sentido propio.

00:45:42 La Sala le pregunta al postulado si las personas que asistieron a la reunión en Medellín también asistieron a la reunión de las Canarias? El postulado respondió que sí además de otras, la fecha exacta de la reunión de Las Canarias no la recuerda solo que fue en el año 1997 en las afuera de la ciudad de Sincelejo.

00:48:09 La Sala pregunta quienes asistieron a la reunión de las Canarias y de que sectores venían, el postulado responde que a esa reunión asistieron casi un centenar de personas entre comerciantes y ganaderos, entre ellos **Joaquín García, Miguel Nule, Humberto Vergara, Jaime Isaac Nader, Antonio Correa, Carlos Pabón, Ángel Villareal, Mario Silgado, Edwar Charry, Alfonso Olivares** propietario de la finca La Esperanza, **Juan Díaz Yepes** propietario de la finca Chile, **Ramón Villegas**, el gerente de la **Cooperativa de Lecheros de Sucre**, **El Dr Blanco, Victor Guerra De La Espriella, Eduardo Martínez** ganadero de Sucre y que fue extraditado por Narcotráfico, **Antonio Cumplido** propietario de toros de lidia, **Jaime Bustamante** propietario de la distribuidora matamaleza y fungicidas, **Armando Segre** ganadero con propiedades en Tolú y Sucre y **Jose Guerra Tulena**, entre otros.

01:06:13 La Sala le pregunta al postulado en que consistió en acuerdo al que se llegó en la reunión de Las Canarias, éste contestó que este fue un momento clave en la presencia de autodefensas no de surgimiento ni de nacimiento porque los grupos de Castaño llevaban ya casi 4 años. Allí se estableció que las autodefensas tuvieran presencia de manera constante en el país no de forma intermitente como lo venían haciendo.

01:11:30. El postulado manifestó que el bloque Montes de María, tuvo tres frentes: Héroes de los Montes de María comandado por Rodrigo Cadena y quien fue comandante general del estamento militar, Canal del Dique comandado por Juancho Dique y Sabanas de Sucre y Centro de Bolívar cuyo comandante fue alias Román Zabala.

01:16:40 La Sala pregunta si en esta reunión se habló de recursos y financiación, el postulado manifiesta que sí, en el caso de hacendados \$ 10.000 por hectárea año, cuota de los comerciantes de acuerdo a la capacidad del negocio y una cuota extraordinaria para dotación, armamento y logística.

01:26:06 La Sala pregunta qué papel siguieron cumpliendo los ganaderos y empresarios que asistieron a esta reunión. El postulado manifiesta que no solo quienes asistieron a la reunión sino todos los gremios del Estado estuvieron comprometidos con las autodefensas.

01:32:02 Pregunta la Sala si **Julio Cesar Guerra Tulena**, actual gobernador de Sucre hizo parte en algún momento de las AUC, el postulado refiere que las fincas de su propiedad pagaban el impuesto extorsivo que las AUC cobraron desde la llegada de Rodrigo Cadena en el año 1997, ello está consignado en un libro de contabilidad que actualmente está en poder de la fiscalía.

01:38:14 Receso de 15 minutos

Hora de finalización primera Sesión

10:55 a.m.

Hora de inicio segunda sesión

11:16 a.m.

00:01:35 La fiscalía pone de presente el registro de defunción del señor Francisco Javier Piedrahita fallecido el 20 de enero de 2012.

00:02:18 Pregunta la Sala hasta dónde llegó la expansión no solo en el bloque Montes de María sino si tuvo efectos o contribuyó a la expansión por otras zonas del Caribe y zona Norte, el postulado manifiesta que esa expansión se da para confrontar los grupos de las FARC y ELN asentados en esas regiones.

00:19:45 Pregunta la Sala por la reunión que se hizo en la finca el Carmelo con varios políticos para definir la gobernación de Bolívar. El postulado manifestó que se trata de la reunión en el corregimiento El Caramelo del municipio de Tierra Alta en la casa de la representante a la cámara **Eleonora Pineda** para las elecciones del periodo comprendido entre 2004-2007, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2003. Asistieron **Vicente Blair Sadak, José María Inbec, William Montes** y otros.

00:26:34 El postulado explica los antecedentes de la reunión a la que se hizo referencia anteriormente cuya única finalidad era escoger el gobernador del departamento.

00:52:19 La Sala le indica al postulado que se tiene información de que fue administrador general de la hacienda Las Melenas donde se hizo una reunión entre ganaderos y paramilitares cuándo se hizo y quiénes asistieron, el postulado responde que puede haber

una confusión con la reunión de las Canarias.

00:56:20 Receso.

Hora de finalización segunda sesión

12:13 p.m.

Hora de inicio tercera sesión

01:32 p.m.

00:01:04 La Sala pregunta al postulado Cobos Téllez, si en desarrollo del proyecto de expansión de las AUC, tuvo conocimiento o participó en alguna otra forma de penetración política. El postulado manifestó que las personas que él mencionó ya han sido procesadas y condenadas en 90% el 10% restante son personas que tienen procesos en curso.

00:15:45 El postulado hace una breve narración sobre la participación y financiación de las empresas extranjeras de los grupos paramilitares en Urabá, la incidencia de los altos mandos militares quienes solicitaron a Carlos Castaño el fortalecimiento de los grupos autodefensa o la conformación donde estos grupos en regiones del país donde no existían iniciándose el proceso de expansión de las AUC.

00:19:20 La Sala pregunta a qué se refieren las denuncias que ha hecho acerca de la Universidad de Córdoba, el postulado manifiesta que en la Universidad de Córdoba había cierto manejo político, en ésta se realizó un atentado a uno de los hijos de Salvatore Mancuso en los años 90 donde participaron algunos miembros del sindicato de la universidad con complicidad de estudiantes, por eso Salvatore Mancuso ordenó una acción militar contra las personas vinculadas en ese atentado.

00:37:40 La Sala pregunta cuáles fueron los vínculos y el papel del narcotráfico con el bloque Montes de María y otros bloques. El postulado manifestó que las FARC habían infiltrado varios sectores con cultivos y equilibrar esa balanza implicaba quitarle esa economía a los frentes de las FARC, entonces había bloques con relaciones distintas que por razones del conflicto tuvo relaciones con narcotraficantes, el problema fue entregar la responsabilidad de la negociación política a los narcotraficantes.

00:51:40 La Sala pregunta por qué se producía el cambio de comandantes en los bloques, si venían con el aval de los hermanos Castaño particularmente de Vicente, a qué obedecían esas determinaciones. El postulado manifiesta que Vicente Castaño siempre pretendió que los comandantes fueran hombres cercanos, con entrenamiento militar y con principios ideológicos, sin embargo al hacer sus incursiones y una vez ampliando su territorio esos bloques o estructuras se convirtieron en estructuras aliadas.

01:02:40 La Sala le dice al postulado que en una entrevista que concedió afirmó que por el Golfo de Morrosquillo salieron entre 30 y 35 toneladas de cocaína y pregunta a a quién le pertenecía esta droga. El postulado manifestó que ya ha entregado nombres de los dueños de esos alijos y ha reconocido que las AUC crearon una comisión especial para cobro de impuestos. Señaló que esa información la dio a la Sala de Justicia y Paz inclusive ya tuvo a la vista una libreta que encontró la fiscalía en un allanamiento y fue entregada a la Fiscalía 10 delegada ante la Unidad de Justicia y Paz al doctor **Juan Carlos Oliveros** y rindió versión los días el 22 y 23 de enero de 2014.

01:17:14 Pregunta la Sala si sabe cuál es la fecha del auto de la Corte Suprema de Justicia que negó la extradición, el postulado responde que fue del 17 febrero de 2010.

01:18:00 La Sala pregunta que personas recuerda que fueron los propietarios, dueños, intermediarios o transportadores de esa droga: **Antonio Vega, Fabio Ochoa Vasco, Rasguño, Javier Saavedra El Negrito Javier, Diego Alias Tocayo alias El Cabezón**



Francisco Javier Zuluaga, los hermanos Parrita, la Empresa Kraisler, Martín Chapita y Javier Juker alias Romario de San Andrés, entre otros.

01:24:05 La Sala solicita al postulado que explique la relación que tenían los propietarios de droga con las AUC. El postulado manifestó que por ejemplo Francisco Javier Zuluaga Lindo era comandante financiero del bloque Calima y Pacífico. Diego Montoya y Rasguño aportaron para el ingreso de un cargamento de armas.

01:34:39 El postulado Cobos Téllez hace una narración de cómo la Armada Nacional o incluso la Fuerza Aérea les colaboraba para efectos de la exportación de la droga suministrando información sobre naves o zonas de control.

01:48:26 Pregunta la Sala si Salvatore Mancuso pagaba impuesto sobre la droga que traía de la zona del Catatumbo, el postulado refiere que el cobro se le hacía al narcotraficante no a Salvatore Mancuso.

01:52:06 La sala decreta un receso.

Hora de finalización tercera sesión

03:25 p.m.

Hora de inicio cuarta sesión

03:42 p.m.

00:00:31 La Sala concede el uso de la palabra a las partes para que le hagan preguntas al postulado Cobos Téllez, la Fiscalía pregunta sobre la desaparición de **Joaquín García y Rodrigo Mercado Pelufo alias Cadena**, el postulado manifiesta que efectivamente en diciembre de 2005 se conoció de la desaparición del comandante Cadena y que hace pocos meses en Montería fue capturada Helena su hermana quien al parecer estaba reclamando unas propiedades a nombre de éste. Sobre **Joaquín García** escuchó que estaba viviendo en Medellín y que también se encuentra desaparecido.

00:05:40 La Fiscalía manifiesta que se encuentra documentando el bloque Conquistadores del Yari que operaba en el departamento del Huila con ascendencia hacia la parte sur del Tolima y la parte norte del Caquetá y que era denominado bloque Fantasma y perteneció a la Casa Castaño, El postulado manifiesta que podría ser una estructura del bloque Central Bolívar pero no sabe si es una incursión que llegó a consolidar la creación de otro bloque.

00:15:15 Pregunta la Fiscalía si Carlos Castaño tuvo participación en el pacto de Santa Fe de Ralito, el postulado manifestó que obviamente sabía, incluso esperaban que asistiera.

00:18:26 Pregunta la Fiscalía por el homicidio de la Fiscal Especializada **Yolanda Paternina** en Sincelejo, el postulado manifiesta que un agente del CTI dio colaboración a Rodrigo Cadena para la ejecución de la fiscal.

00:25:30 Las demás partes no tienen más preguntas, el postulado Jesús Ignacio Roldán pregunta al postulado sobre las relaciones de Vicente Castaño con políticos y militares, el postulado manifiesta que Vicente Castaño fue muy apático a este tipo de relaciones, solo después de un año se dignó a atender al comisionado de paz.

00:31:03 La Sala pregunta al postulado Cobos Téllez si conoció algo o quienes integraban el grupo de los 6 y que Don Berna dijo eran 12, el postulado manifestó que nunca escucho un número pero fue testigo de un grupo de personas muy cercanas a Carlos Castaño, porque eran consultores de él, entre ellas **Rodrigo García Caicedo, el doctor Narváez del DAS, Pedro Juan Moreno.**



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellin

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:37:22 La Sala agradece al postulado su colaboración y da por terminada la sesión.

Hora de finalización tercera sesión


04:20 p.m.

OBSERVACIONES

Evidencia recibida

Órdenes

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
—Magistrado—